



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17387/2012

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1745/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3305 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1745/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Med. Marina Laura WERNER, Leg. 38373, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Clínica Médica II en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio de 2014 y por el término de tres años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 190**